

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE CAJAMARCA 1 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :	20453564348	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SRL	Hora de envío :	20:02:25

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La entidad ha considerado al beneficio de asignación familiar que corresponde a los trabajadores con carga familiar, incluir y proporcionar para aquellos trabajadores que no cuentan con carga familiar como una bonificación, con la finalidad de equiparar la remuneración mensual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: todo Literal: todo Página: todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Ceñirse a lo señalado en el artículo 2 de la Ley 25129: Artículo 2.- Tienen derecho a percibir esta asignación los trabajadores que tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años. En el caso de que el hijo al cumplir la mayoría de edad se encuentre efectuando estudios superiores o universitarios, este beneficio se extenderá hasta que termine dichos estudios, hasta un máximo de 6 años posteriores al cumplimiento de dicha mayoría de edad.

Asimismo, tienen derecho a percibir esta asignación los trabajadores que tengan uno o más hijos, mayores de 18 años, con discapacidad severa, debidamente certificada de conformidad con lo normado por la Autoridad Nacional de Salud, salvo que perciban la Pensión No Contributiva por Discapacidad Severa establecida por la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.